

ACADEMIA

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA
DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO



MADRID

PRIMER SEMESTRE DE 1997

NUM. 84

LOS RETABLOS DE BERNABÉ DE MÓDENA EN LA
CATEDRAL DE MURCIA Y SUS DONANTES

Por

JUAN TORRES-FONTES
CRISTINA TORRES-FONTES SUÁREZ

Los dos retablos de Bernabé de Módena que se conservan en la catedral de Murcia, obra de primer orden en la pintura trecentista italiana en el sentir de Pérez Sánchez, no han sido objeto de muchos estudios e investigaciones, ya que las publicaciones de Presenti, Pérez Sánchez, Algeri y Belda (1), frenan audacias o nuevas interpretaciones sobre su calidad artística o la autoría de Bernabé de Módena. En torno a ellos quedan cuestiones y aspectos de distinto carácter, unas más importantes que otras, pero que no dejan de ser interesantes por cuanto pueden completar algunas de las muchas lagunas que quedan, como son: cronología de ambos retablos (2), identificación de los cuatro donantes y de algunas de las figuras sacras que participan en la composición de cada uno de ellos, pues la falta de atributos con que se suelen singularizar y que los caracteriza no aparecen, salvo alguna excepción, y es conveniente su posible identificación por cuanto pueden servir para precisar la devoción familiar o del linaje que hicieron los encargos de estas dos obras.

Por nuestra parte no es cuestión aquí de ofrecer nueva versión o descripciones más amplias sobre diversos aspectos artísticos que pueden valorarse en ambos retablos, definitivamente diferenciados cronológicamente, sino centrar nuestra aportación sobre un tema inacabado y controvertido, como es el de los donantes, aunque en el caso de la figura femenina del retablo "Virgen de la Leche" se mantenga hoy día su atribución a la reina Juana Manuel con tal firmeza que queda como incuestionable y sin otra perspectiva femenina asignable; no sucede lo mismo con la figura opuesta en el mismo retablo, con doble aplicación cogitable. Y no existe, que sepamos, la menor línea sobre las figuras orantes del retablo de "Santa Lucía".

Erudición, documentación, investigación, conocimiento del periodo histórico murciano de fines del siglo XIV, reflexiones, comprensión y conjunción de diversidad de datos, directos e indirectos, alguna vez inconexos, nos lleva a aventurarnos y a estudiar dos de las cuatro figuras de estos retablos, la de los varones, aunque sean tres las personas que tratamos: Fernando Oller para el retablo de “Santa Lucía” y don Juan Manuel y Juan Sánchez Manuel, conde de Carrión para el de la “Virgen de la Leche”. Tres personalidades en la historia murciana del siglo XIV, si bien distanciados cronológicamente, tres vidas y tres gestos muy distintos.

LA CAPILLA DE SANTA LUCÍA

Quien por su propio esfuerzo e intensa actividad vital iba a lograr alcanzar un alto nivel social y económico, que le permitiría ascender a un primer plano en la oligarquía urbana murciana, en el correr de los años concentraría variedad de facetas en la configuración de su carácter y personalidad, entre las cuales, la vanidad y el orgullo de haber logrado triunfar se sobrepondrían sobre otras más humanas y comprensivas, que siempre mantuvo en su vida de relación ciudadana. Ostentación, boato, buen vivir, serían exponentes de su envidiada situación económica.

Tampoco podría faltar el entronque familiar con linajes consolidados que facilitarían nuevos avances en la escala social. Además, en esta línea ascendente, en el continuado propósito de ganar un puesto señero en la sociedad en que se desenvolvía, siempre tendría presente un señalado objetivo, el de imitar o emular, el mantener modos y formas de vida semejantes a los que se exhibían por los de mayor prosapia en la capital. Y una de ellas sería la propiedad de una capilla familiar en la iglesia precatedral de Santa María la Mayor.

Porque había que conjuntar presente y futuro. Por un lado el testamento, en el que como expresión de una forma de ser, se manifestaba toda clase de disposiciones económico-familiares y las propias personales: declaración de fe, entierro, sepultura y sufragios. Cuando las disponibilidades económicas lo permitían, nada más deseado que una capilla de enterramiento familiar y en ella tumbas y representaciones sagradas de mayor devoción, modo igualmente de dejar testimonio para la posteridad, de un nombre y de la fama que había gozado. Los hubo más refinados y ambiciosos que encargaban sarcófagos o



Lám. 1.- Santa Lucía.

figuras escultóricas para exposición pública de la magnificencia del todo poderoso personaje que yacía en aquel lugar esperando la eternidad.

Sería el retablo, más económico, una forma de acercarse a la divinidad, modo de elevarse por encima de las glorias mundanas y a la vez, que en ellos se plasmase, con la representación pictórica de los donantes, el sentido religioso que inspiraba la fe cristiana en la variedad de imágenes que posibilitaba el retablo, capaz de satisfacer todas las apetencias devocionales propias y familiares (3).

Variedad sacra no siempre fácil de identificar, pero sin duda motivaciones piadosas y afectivas cuya devoción se mantenía y transmitía en la sucesión del linaje. Pero junto a ella, el humano deseo de personificarse, de perpetuarse dentro del círculo familiar: adquisición al Cabildo de una capilla en la iglesia de Santa María la Mayor.

Las reducidas dimensiones impedían sepulcros ostentosos, pero sí admitían retablos con representaciones de las figuras sagradas más veneradas y de los donantes, como recuerdo permanente para las generaciones postreras que acudieran a la capilla y que en el retablo pudieran contemplar su “retrato o retratos”, por lo general hombre y mujer, ya que la representación de la Virgen y santas exigía la presencia de la mujer, más aún por cuanto resultaba necesaria la pareja para completar la composición. Figuras simbólicas que subrogaban a los donantes, eso sí, necesariamente empequeñecidos, humildes, implorantes a los pies de la imagen central del retablo y, si no eran verdaderos “retratos”, ocasionalmente la adición de símbolos u objetos distintivos facilitaban la identificación de alguno de ellos.

El predominio de una diferenciación de tamaños entre donantes y santos de devoción familiar (4) fue bastante común en esta centuria, tanto como expresión pictórica de ciertos recursos convencionales, entre los que se encontraba la llamada perspectiva simbólica o sucesión de jerarquías (5), como por el profundo sentimiento religioso que se mantenía pese a las convulsiones político-eclesiásticas del Cisma, y el fin a que se destinaban, pues en estos casos, el más allá está siempre presente.

Personalidad, carácter, posibilidades, más todas las circunstancias anteriormente expuestas, se encuentran en la vida y obra de Fernando Oller, cabeza de su linaje en los últimos veinticinco años de siglo XIV, cuando adquirió del Cabildo una capilla para enterramiento familiar, que puso bajo el patronato de Santa Lucía. Que fue así nos lo dice el obispo Diego de

Comontes en su “Fundamentum”, escrito entre 1433 y 1447, en los años precedentes a su consagración episcopal, cuando gobernaba la diócesis por incapacidad física de su tío fray Diego de Bedán:

*“Capellania Sanctae Luciae instituta per Fernandum Oller
Capillania secunda instituta ibidem per eundem”* (6).

LOS OLLER

Los primeros Oller documentados en tierras murcianas son posteriores a las fases más importantes de los repartimientos de Murcia, Orihuela y Lorca. De naturaleza catalana llegaban a tierras murcianas en las postrimerías del siglo XIII, cuando ya habían superado su asentamiento modestos menestrales ollereros: Bernat, Martín y Tomás, heredados en la cuarta y sexta graduación del escalón social de los pobladores, lo que les diferenciaría de quienes se situaran en un nivel social superior con este apellido. Si bien esta condición y reconocida hidalguía no les haría olvidar el origen de procedencia y trabajo, porque en los siglos XIV y XV, cuando algunos de ellos se titularon regidores y procuradores a Cortes y en la Corte, las armas de los Oller murcianos así lo recordaban: en campo de gules tres ollas mal ordenadas. Y de igual manera se mantendría en otra versión familiar: en campo de plata faja de azur cargada de tres estrellas de oro y acompañadas de dos ollas de gules, una arriba y otra abajo.

En la segunda mitad del siglo XIV, cuando los Oller y, sobre todo, Fernando Oller habían alcanzado una preeminencia destacada en la sociedad murciana y en el gobierno de la ciudad, en tierras catalanas era bien conocido el carmelita Bernardo Oller, nacido en el término de Manresa, quien en 1375 era ya prior de su Orden, y en la controversia del Cisma y división de fidelidades se declaró por Clemente VII, lo que le proporcionó la dirección de una parte de su Orden, en tanto que Urbano VI nombraba a otro que le era adicto. Autor de diversas obras de carácter religioso, sus biógrafos deducen que pudo morir hacia 1391. En ángulo opuesto otros tres Oller. Un legendario Simón Oller, capitán de un facción revoltosa en tiempos de Pedro IV, pero sin relación alguna sus fantásticos hechos con el reino de Murcia. Como tampoco el Ferrer Oller “*çaenrrere cambiador*”, acusado de “*haüt logre*” y condenado en 1299 a una multa de mil morabetinos de

oro, ni el barcelonés Berenguer Oller, que en 1285 encabezó un movimiento popular contrario a las instituciones municipales.

El primer Oller que localizamos en tierras murcianas es Balaguer Oller, testigo en la firma del testamento que en el alcázar de Murcia ordenaba el adelantado García Jufre de Loaysa. Escueta mención, pero significativa por cuanto parece corresponder a persona de su servicio, esto es, clase social media elevada, pues la sombra del poder, entonces y ahora, resultaba beneficiosa. Y en esta línea debían encontrarse los cuatro Oller siguientes, cuyo parentesco desconocemos, tres de nombre Pedro, con oficios dispares y aunque cronológicamente coetáneos, no por ello pueden identificarse en una sola persona. El primero es Pedro Oller, titulado maestro de la piedra, constructor en 1302 de la capilla de San Simón y San Judas, que la viuda del maestro Jacobo de las Leyes mandó levantar en la iglesia de Santa María la Mayor para enterramiento familiar, “Capellania de Doña Juana de las Leyes” en el “Fundamentum” del obispo Comontes. Otro Pedro Oller era clérigo en 1300, racionero en 1311, ambos emparejados en sus respectivos oficios en la precatedral murciana, pero distintos. Un tercero Pere Oller encontramos recién llegado a Orihuela, ya aragonesa, y en cuya partición de su término obtuvo un heredamiento no muy cuantioso y por lo que cabe deducir sin relación alguna con los Oller establecidos en Murcia y sin beneficio alguno en sus tierras. De este tiempo debía ser Gabriel Oller, citado por su hijo Pedro en 1331, sin más datos.

Dos décadas más tarde, en 1321, otros dos Oller dejan sus nombres en la documentación. Es uno Bernat, quien el 27 de diciembre de 1321 firmaba como testigo en el traspaso de Alguazas, una de las propiedades de la reina doña María de Molina cedidas por Fernando IV a la Iglesia de Cartagena a cambio del castillo de Lubrín.

Otro es Jaime, sin duda su hermano, quien como notario asistió a este acto que protocolizaría; lo mismo que años más tarde, en 1326, estuvo presente en el reintegro de Alhama a realengo. Es el primer Oller notario que conocemos y que encabeza una lista de hasta cinco con igual oficio que se localizan en Murcia en el transcurso de los siglos XIV y XV. Diez años después encontramos a Pedro Oller, no identificable con los tres Pedro anteriores, que se declara hijo de Gabriel y esposo de Brígida, quien disfrutaba de un heredamiento en Algualaja a censo de la Orden de San Juan de Jerusalén.

Es apreciable el gradual ascenso económico-social de los Oller, pues no mucho después Juan Oller de Bardille –apellido nuevo y sin continuidad–

desempeñaba oficio de regidor entre 1334 y 1352, en tanto que otro Oller, Ramón, igualmente notario, iba a tener pública y mala literatura en Murcia y en las cortes reales de Pedro I y Enrique II; vida accidentada pues fue víctima de su apasionado trastamarismo, y moriría en una reyerta callejera en la capital en 1367 (7), lo que motivaría una carta de felicitación y agradecimiento de Pedro I al concejo murciano, por cuanto le calificaron de “*mal ome e que tratava sienpre mucho mal a los buenos e mayores desa çibdat*”, motivo por el que don Pedro dispusiera la entrega de sus bienes a Diego Alfonso de Tamayo. El cambio de panorama político permitiría que Enrique II pudiera ordenar en el mismo año 1369 a Tamayo la devolución de dichos bienes a su viuda doña Constanza o a sus herederos.

En las tres últimas décadas del siglo XIV otro grupo de cinco Oller amplían su ocupación del espacio político y social de la capital murciana: Tres de ellos regidores, dos notarios (uno de ellos regidor) y un maestro de hacer saetas: Fernando, Bartolomé, Diego, Pedro y Vicente. De Fernando tratamos seguidamente, y en cuanto a Bartolomé sabemos que en 1384 participaba en la compañía formada por los hidalgos murcianos que por orden de Juan I marchó a la frontera de Portugal y que en 1396 era regidor del concejo murciano integrado en la facción contraria al adelantado Fajardo y regidores acogidos a Molina, en tanto que su hermano Fernando era uno de los regidores fuera-echados.

Por su parte Diego, notario como su padre, fue alcalde de los judíos y regidor en los años 1395-1397, en la misma línea política que Bartolomé; fue también examinador en 1399 de los aspirantes a notarios y repartidor de los bienes de los que fueron expulsados; llamado para integrarse en la hueste concejil como hijosdalgo para ir a Salamanca, camino de Portugal, la paz de 1391 le devolvió a casa; como otros Oller fue igualmente recaudador del dinero pedido por el monarca en su collación de Santa María y con un hijo llamado Nicolás de Asenar de Lluca, del que nada más sabemos, aunque quizás pudiera identificarse con el notario Nicolás Oller de los años siguientes.

Pedro Oller, notario y escribano real, tuvo mayor actividad en los medios financieros, bien como arrendador o cogedor de alcabalas, monedas y tributos concejiles. El quinto Oller, Vicente, era foráneo –quizá de Orihuela–, que acudió a Murcia en 1375, sin casa y oficialmente sin medios de vida, pero haciendo constar que era un buen cerrajero, por lo que no habiendo otro en la Ciudad los regidores le hicieron donación de ochenta maravedís para que

permaneciera en ella; apreciado por su trabajo y con el título de maestro de hacer saetas, el 17 de noviembre de 1383 era beneficiado con su inclusión en el privilegio de Juan I de ser uno de los veinte menestrales exentos de pago de pechos reales y concejiles, indicativo de su valía y consideración social.

En el siglo XV es Andrés, el primogénito de los cuatro hijos de Fernando Oller, todos con el apellido Fernández Oller, quien destaca al seguir el camino paterno y en principio bajo su patrocinio, y por ello si en 1402 asiste a las reuniones más importantes y decisivas del Concejo como hombre bueno, era ya alguacil mayor en 1410, casado entonces con Guiomar de Limiñana; regidor en 1421 y con nueva esposa, Inés de Moncada, hija del regidor Alonso de Moncada y de Inés de Togores. Dos años después es mencionada su procuración en la Corte, con dietas de un florín diario, que a su vuelta no podría cobrar por entero por su pronta muerte y lo harían dos años más tarde sus hermanos Francisco y Beatriz al no dejar sucesión.

Se advierte con él cierto descenso social y político, así como en el económico y, como no deja de suceder, el hijo no supo mantener igual impulso ascendente que su padre. Ya éste, en su vejez, en 1416 era acusado ante el Concejo por la rotura del llamado “Puente de las ovejas” en el Javalí porque rehuía rehacerlo, lo que ocasionaba perjuicios generales, porque los ganados que acudían al “extremo” procedentes de Chinchilla tenían que pasar por el puente mayor de la Ciudad, y los ganados murcianos utilizaban el camino de Algezares, con daños en sembrados y viñas, de los que se quejaban sus propietarios.

Muerto su padre, Andrés Fernández Oller vendía el “Puente de las ovejas” a Isabel Gómez Dávalos. Tiempo después vendía también otra de las propiedades paternas, la heredad y torre en Sangonera, al provisor Juan Bonet, de quien pasaría al Cabildo catedralicio; hechos que muestran una decadencia económica que no sabría resolver.

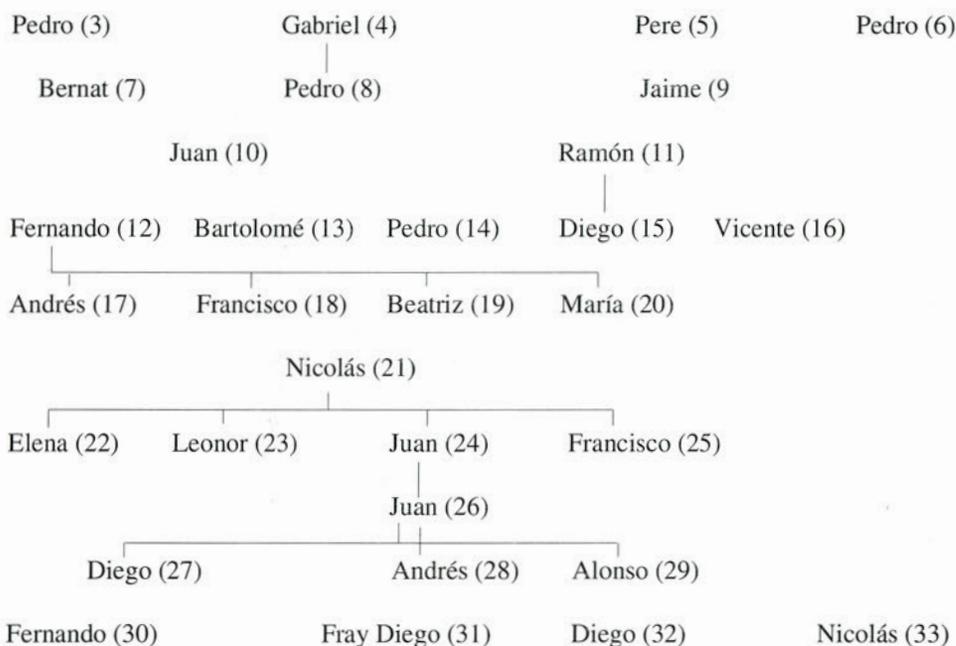
Otro grupo de Oller en estas fechas lo encabeza Nicolás Oller, notario, quizá, como queda indicado hijo del notario Diego Oller, padre de cuatro hijos: Elena, Leonor, Francisco y Juan, éste canónigo y padre de otro Juan Oller. En un expediente concejil de 1502, Diego Pérez Oller solicitaba reconocimiento de hidalguía, alegando ser descendiente de Fernando Oller, sin probarlo, pedía quedar exento de hacerlo por necesidad de ausentarse, no siendo aceptado por los regidores. En uno de sus escritos indicaba que su padre Juan Oller era vecino de Lorca e hijo del canónigo Juan y nieto del escribano Nicolás Oller. Insistiría en posterior escrito en nombre de sus

hermanos Andrés y Alonso Oller, vecinos de Lorca. No parece que éstos Oller tuvieran relación con el conocido maestro Pedro Oller, autor del Retablo mayor de la Catedral de Vich en 1420.

Con otra condición social a fines del siglo XV se mencionan, al igual que estos Oller lorquinos pecheros, a Fernando, ganadero, alcalde de la Huerta y propietario de un molino harinero; a Diego, cogedor de censales del Cabildo catedralicio y también en su actividad de sobrecequero; a un fray Diego, que se indica en un testamento de 1482 como cabezalero de Estefanía Sánchez, viuda de Gonzalo Sánchez; y un último Nicolás Oller, simplemente como testigo, sin otra mención de su actividad u oficio.

OLLER (1)

Balaguer (2)



(1).- Se indican las fechas límites que se han podido localizar.

(2).- 1285. Testigo del testamento de García Jufre de Loaysa, adelantado del Reino de Murcia.

- (3).- Racionero de la Iglesia de Cartagena en 1311.
- (4).- Le menciona su hijo Pedro en 1331.
- (5).- Heredado en el Repartimiento de Orihuela en 1308.
- (6).- 1302. Maestro de la piedra, constructor de la Capilla de Jacobo de las Leyes.
- (7).- 1321. Testigo de la entrega de Alcantarilla a la Iglesia de Cartagena.
- (8).- 1331. Hijo de Gabriel y esposo de Brígida.
- (9).- 1321, 1326. Notario.
- (10).- 1334, 1351. Juan Oller de Bardille fue regidor.
- (11).- 1342, 1366. Notario. Muerto en 1366 por trastamarista.
- (12).- 1367, 1418. Regidor, Regente, Procurador. Casado con Juana Pérez.
- (13).- 1384, 1396. Regidor. Como hidalgo fue a la guerra de Portugal.
- (14).- 1376, 1408. Notario, Arrendador de alcabalas y monedas.
- (15).- 1376, 1411. Notario. Regidor. Padre de Nicolás de Asenar de Lluca, quizá Nicolás Oller.
- (16).- 1375, 1407. Cerrajero. Maestro de hacer saetas.
- (17).- 1402, 1424. Andrés Fernández Oller, hijo de Fernando Oller.
- (18).- 1426. Francisco Fernández Oller, hijo de Fernando Oller.
- (19).- 1426. Beatriz Fernández Oller, hija de Fernando Oller.
- (20).- María Fernández Oller, hija de Fernando Oller.
- (21).- 1421. Notario. Quizá hijo de Diego (15).
- (22).- 1423. Casada con Bernardo Sánchez de Sevilla, Notario. Hermana de Leonor, Juan y Francisco.
- (23).- 1423. Casada con Juan Yáñez y hermana de Elena, Juan y Francisco.
- (24).- 1423, 1439. Canónigo. Hermano de Leonor, Elena, Francisco. Padre de Juan (26).
- (25).- 1423. Ausente de Murcia. Hermano de Leonor, Elena, y Juan.
- (26).- Hijo de Juan (24) y padre de Diego Pérez Oller, y Andrés y Alonso Oller, vecinos de Lorca.
- (27).- 1502. Vecino de Murcia, hermano de Andrés y Alonso.
- (28).- 1502. Vecino de Lorca, hermano de Alonso y Diego.
- (29).- 1502. Vecino de Lorca, hermano de Diego Pérez Oller.
- (30).- 1446. Ganadero, Alcalde de la Huerta. Dueño de molino.
- (31).- 1482. Cabezalero de Estefanía Sánchez, viuda de Gonzalo Sánchez.
- (32).- 1443, 1448. Cogedor de censales de la iglesia. Sobrecequero.
- (33).- 1468. Testigo.

FERNANDO OLLER

La estampa biográfica de Fernando Oller bien hubiera podido ser incluida entre las que en su tiempo –1450– seleccionó Fernán Pérez de Guzmán para confeccionar sus inigualables retratos de las personalidades del mundo

social al que pertenecía y que escogió por su mayor singularidad, y en los que conjuntaba descripciones físicas y morales, hechos sonados, matrimonios, fortuna, adversidades y algún que otro defecto físico o ético. Fernando Oller no alcanzó categoría social-cortesana para que Pérez de Guzmán le tratara o supiera de él y lo intercalara en sus *Generaciones y Semblanzas*. Conocemos y podríamos ampliar considerablemente gran número de sus intervenciones de carácter oficial en la Corte castellana, en donde –y no parece que haya duda alguna– tuvo una efímera actuación como Regente en la menor edad de Enrique III.

Actividades ininterrumpidas para crear una cuantiosa fortuna, y con ella prestigio, autoridad, firmes e interesadas amistades y alta consideración ciudadana por su habilidad diplomática, gestión y comprensión. Nos falta –en la vía figurativa de Pérez de Guzmán– la descripción de su aspecto físico, aunque tengamos –es más que posible– muestra gráfica de su cabeza y que sepamos que algo le afectaba a la vista, pues en octubre de 1384 se hacía constar su inasistencia a la reunión concejil de la que era regidor, porque “está doliente de los ojos”.

Tampoco conocemos con cierto detenimiento y amplitud sus virtudes y defectos tal como lo hacía el señor de Batres con sus biografiados; sólo contamos con una carta suya en defensa de sus intereses en la que se manifiesta su espíritu conciliador, diplomático e interesado en obtener un trato más benévolo de sus contrarios políticos que destruían una de sus mejores heredades sin provecho para ninguno, al quedar yerma por la prohibición de labrarla y de poder ser regada (8). De sus dosis de vanidad, como era el ostentar y hacer gala pública de su estoque de plata, entregado en acto público-publicitario para obtener un préstamo económico para el Concejo (9); tampoco falta la interesada nota de su orgullo de casta, de su hidalguía, para lo que obtuvo carta real de Juan II justificativa de ser “*cavallero armado e ome fijosdalgo notorio de padre e avuelo*” (10). Y de sus defectos, como el afán de incrementar su fortuna al prevaricar y aprovecharse de su oficio de regidor para no pagar impuestos concejiles, que como regidor exigía efectuaran los demás, o adquiriera una acémila del Concejo y olvidara pagar su coste; no le salva el que estas dejaciones concejiles fueran mal general entre los regidores, acostumbrado y conocido por quienes sucesivamente alcanzaban los puestos rectores en el gobierno de la ciudad (11).

Bien relacionado familiarmente: casó con Juana Pérez, hermana del deán Juan Pérez y hermana también de Catalina, mujer de Fernán Alonso de Saavedra, comendador de Cieza y regidor del Concejo murciano en distintas ocasiones (12). Inesperadamente, en un pleito sobre el pago de diezmos en Ceutí que mantenía el Cabildo, se cita a “*Johan Sanchez de Claramunt, cauallero, señor de Çepti, absente bien asi como fuessedes presente, e a Ferrando Oller vuestro hermano*”, en documento que firmaban como testigos el adelantado Fajardo, Rodrigo Rocafull y otros destacados vecinos. Parentesco quizá político, una hermana de Oller esposa de Sánchez Claramunt o ambos hijos de una misma madre.

No es cuestión tratar aquí su biografía, difícil pero atrayente, pero sí es necesario señalar la diversidad de actividades y actitudes de una personalidad sobresaliente que permiten forjar base firme para justificar un atribución que es algo más que una hipótesis, una posibilidad que la investigación, intuición y comprensión permiten plantear y mantener.

Sería la figura más destacada de su linaje y en él se concentran variedad de aspectos e intervenciones en las que le acompañaría el éxito en su triple vertiente política, social y económica. Una vida plétórica de hechos, cuyo comienzo oficial tuvo lugar en 1367 al ser designado regidor a la muerte de Guillén Celdrán y, en la movilidad entonces existente de los regimientos, nombrados bien por voluntad real, por designación vecinal en la elección por collaciones o por decisión del corregidor, a Fernando Oller le vemos desempeñando el regimiento en los años 1367, 1375, 1379-1391, 1406 hasta el año concejil 1417-1418 en “*que regia este año presente era finado*”.

Sería prolijo resumir aquí las setenta y dos fichas reunidas en las intervenciones de todo género de Fernando Oller como regidor, procurador o personero concejil, y de sus actividades como alcalde de sacas, al frente de la aduana, recaudador de alcabalas o en los numerosos pleitos, cuestiones o litigios fronterizos con Orihuela, Molina, Librilla o Villena; en el examen junto al obispo de los aspirantes a notarios; en la Audiencia real, en la Corte y en las Cortes. Por otra parte su renta de las escribanías de primera y segunda alzadas del adelantamiento, su fortuna en acciones comerciales o en la explotación de heredades en la huerta y término de la Ciudad, de su propiedad del “puente de las ovejas” o en sus molinos y tantas otras cosas, bien estudiadas por Denis Menjot y a su espléndido trabajo nos remitimos (13).

De su posición económica dos datos son suficientes. Cuando Juan I exigió un préstamo –obligado– de 20.000 maravedís a los ciento cincuenta vecinos mas cuantiosos de Murcia, uno de ellos fue Fernando Oller, otro su hermano Diego, pero, además, entre ellos estaba “*Gonçalo, criado de Ferrand Oller*”. Y, en otro préstamo posterior también de Juan I, esta vez de 18.000 maravedís entre los diez más cuantiosos de la Ciudad, Fernando Oller era uno de ellos.

Dos notas más. Una, su experiencia militar, porque como caballero hjosdalgo participó en la hueste concejil en la incursión realizada en territorio granadino de Oria, Cantoria y Zurgena. Otra, en su historia personal cuenta el desempeño del cargo oficial más alto que hubiera podido pensar y desear, pues como procurador de Murcia participó en la regencia de Enrique III en el año 1393, aunque la decisión real de adelantar su mayoría de edad no le permitiría mantener este cargo los seis meses previstos (14).

EL COMITENTE

La relación Oller-Bernabé de Módena para la adquisición de un retablo para su capilla semejante al que años antes se había adquirido para la capilla de los Manuel, debió realizarse por medio de alguno de los muchos genoveses que permanecían en Murcia con amplia actividad mercantil, en la que los tintes, lana, armas, trigo y otros muchos productos, más interesados préstamos, especialmente al Concejo, era su modo y medio de vida (15).

De entre ellos, todo parece incidir en micer Polo Usodemar, con larga vivencia en la Ciudad y a quien precisamente encontramos en distintas ocasiones en estrechas relaciones con Fernando Oller; permanencia y actividad que se prolongaría cuando veinte años más tarde su hijo Próspero Usodemar adquirió la naturaleza castellana. Oller unas veces en representación concejil y otras por sus negocios comerciales, mantuvo contactos frecuentes con los genoveses. Porque Oller intervenía en el activo intercambio de productos, no sólo en la venta de cuanto obtenía en sus heredades al mejor precio posible, sino que no desdeñaba adquirir de los genoveses cualquier clase de artículos de procedencia foránea cuando la ocasión propiciaba su compra.

Afinidades económicas, entendimiento y contactos oficiales y particulares proporcionarían una buena amistad. Su mejor muestra fue en 1381

cuando Juan I impuso a Murcia un pedido de 85.000 maravedís para atender sus necesidades en la contienda que mantenía en tierras portuguesas. Falto de recursos el Concejo y ante las apremiantes demandas del recaudador real apoyado por el adelantado, los regidores, como en otras ocasiones, hubieron de buscar entre los mercaderes genoveses el necesario préstamo. Una cosa era la amistad y otra las cuestiones económicas, por lo que Polo Usodemar y Sorso Demar se mostraron dispuestos a proporcionar 40.000 maravedís, si bien con adecuadas seguridades, por lo que exigían su devolución en especie: lana delgada, merina, prieta y blanca, buena, mercadera que fuera de dar y tomar, quita de todo gravamen y puesta en el puerto de Cartagena, a cuarenta maravedís la arroba, lo que suponía mil arrobas.

Hubo dificultades que Oller, de quien se dice *“tomastes toda la atoria e cargo del dicho pleito en vos para lo fazer e llevar con nos”*, hubo de solventar, como sería poder reunir las mil arrobas de lana merina de los ganaderos; completar la cantidad exigida por el monarca con la entrega de valiosas piezas de paños de distinta procedencia extranjera y aplacar las exigencias del almojarife Aventuriel para facilitar el embarque de las mil arrobas de lana, mediante el pago de sus derechos. Relaciones Usodemar-Oller que se mantuvieron en el transcurso del tiempo.

Trece años más tarde, el 1 de octubre de 1394, Polo de Usodemar y Jacomo Catáneo, acogiéndose a una disposición de Juan I para los genoveses, en que autorizaba a que *“cada vez que quisieren ir a Jenova por tierra que puedan levar cada dos bestias, una en que cavalguen e otra en que cavalgue un ome suyo”*, aunque nunca caballo, solicitaban al Concejo la concesión de guía y seguro para marchar por tierra a Génova. En su escrito decía: *“van para Jenova e lieva el dicho miçer Polo una mula de siella, de pelo castaño e una haca de pelo castaño e todos quatro pies balçana e haç alva e bene en blanco e garça de amos los ojos; e el dicho miçer Jacomo lieua una mula de siella de pelo castaño escuro e el rostro castaño claro”*, así como quince florines de oro para costa y despensa del camino.

No habían pasado dos años, cuando en agosto de 1396 ambos genoveses comparecían ante el Concejo para reclamar 4.793 maravedís que se les debía de un préstamo, y al mes siguiente, el 30 de septiembre, declaraban ante los regidores que a petición de los jurados habían traído a Murcia desde Génova y diversos lugares, cargas de pastel y otros productos tintóreos.

Nada más dijeron ni tenían por qué decirlo, ni el escribano concejil de haberlo oído, lo hubiera incluido en el acta de dicho día, pero para nosotros nada impide pensar que a su vuelta, entre sus mercaderías, fueran portadores del retablo que pudo haberle encargado Fernando Oller que adquirieran de Bernabé de Módena.

EL RETRATO

Dos hechos ciertos. Una premisa es que la capilla de Santa Lucía de la entonces iglesia mayor de Santa María de Murcia fue instituida por Fernando Oller cuya relevante personalidad política, social y económica y más, por cuanto testifica el obispo Comontes, proporcionan base firme para que así se realizara. Otra es la autenticidad de la autoría de Bernabé de Módena en la hechura del retablo de Santa Lucía. De ambos pueden inferirse otros dos, más inciertos, pero nada se opone a que pudieran ser también veraces. Uno, la efectividad del encargo como comitente a Polo de Usodemar, acorde con la probable cronología del retablo, que se centraría entre fines de 1394 y primer semestre de 1396, por lo menos la imagen de Santa Lucía y la Crucifixión que, según Presenti, ambas son obra directa de Bernabé de Módena, siendo el resto de colaboradores. Y, si fue así, en este orden de cosas, cabe deducir otro hecho más, el que la imagen del donante no fuera solo idealizada, convencional, sino más próxima a la real, por lo que habría enviado su retrato para que el pintor tuviera conocimiento de su persona.

En la mentalidad de un hombre como Oller entraba esta posibilidad. Tenía ante sus ojos un ejemplo a imitar: la capilla de los Manuel y el retablo de Bernabé de Módena, y en él, la figura de una reina y un noble. Ambas cosas pudo hacerlas efectivas, pero ambicioso debió pensar en superar el modelo, el que su representación como donante fuera auténtica, real.

En la revisión de cuentas concejiles anteriores que se efectuaba el 21 de junio de 1392, se anota y aprueba: "*Otrosy, el dicho jurado pago a Pedro Fabregas, pintor, treinta maravedis por mandado del Conçejo, porque pinto tres figuras de la persona de Ferrant Oller, e ay dello ordenaçion en el (en blanco), fecha por el dicho Conçejo*". Lo que supone que éste jurado se refería a fecha anterior al año concejil 1391-1392, quizá al año de 1390-1391.



Lám. 2.- Donante del retablo de Santa Lucía. ¿Fernando Oller?.

El pintor es conocido, incluso sabemos que fue Jurado y después Regidor e hizo justificar su hidalguía (16). Lo insólito es que estos tres retratos de un regidor los acordara y pagara el Concejo. La motivación o causa la ignoramos. Y es insólito no sólo por su número, sino que es caso único en la historia concejil de estas centurias, pues son conocidas las pinturas que se hicieron para la Sala de la Corte: religiosas, reales de Juan II, Enrique IV y Reyes Católicos, así como las armas de la Ciudad, pero nunca uno de sus regidores.

En la historia del Arte –aparte de la calidad de la obra pictórica, cronología y personalidad de su autor– no hay que menospreciar otras vías y consideraciones que pueden ofrecer su composición y reflexiones sobre su alcance, comprender posible motivación, no ya en la selección de imágenes sacras, las propias de una devoción personal o familiar, sino también que



Lám. 3.- Donante del retablo de Santa Lucía. ¿Juana Pérez?.

la conjunción vanidad-religiosidad tuviera reflejo real con el retrato del donante y que éste fuera en lo posible, fiel copia de la realidad.

Son muchos los contextos que se conjuntan y permiten seguir un hilo conductor que supera la simple hipótesis, para llegar a una conclusión totalmente asumible. Todo concuerda y sobra imaginación, porque hay correlación:

- 1.- Capilla de los Manuel y retablo de Bernabé de Módena en fecha anterior a 1378. Un ejemplo a seguir (17).
- 2.- Capilla de Santa Lucía instaurada por Fernando Oller, regidor en 1367 y muerto en 1418.
- 3.- Retablo de Santa Lucía, de Bernabé de Módena, posterior al de la “Virgen de la Leche”.

- 4.- Cronología de Bernabé de Módena, nacido en 1335-1336, que bien hubiera podido alcanzar el comienzo del s. XV.
- 5.- Medios económicos y posición social de Fernando Oller para sufragar tal costoso encargo.
- 6.- No se puede olvidar que a Santa Lucía se le invoca en las enfermedades de los ojos y es considerada como protectora de la vista y que Fernando Oller no asistió como regidor a la reunión concejil de octubre de 1384, porque, según testimonio del escribano, “*está doliente de los ojos*”.
- 7.- Tres retratos de Fernando Oller, costeados por el concejo y efectuados por el mejor pintor de Murcia en estos años, Pedro de Fábregas.
- 8.- Viaje de Polo Usodemar a Génova y regreso entre 1394-1396.

Entendemos que este artículo es un paso adelante en la pequeña historia del retablo de Santa Lucía, quizá atrevido para algunos –pasivos, estáticos y repetitivos de cuanto se ha escrito– pero para nosotros es más que un camino posible, –pese a esta aventurada hipótesis de un retrato que respondía a una realidad–, confiados en que podrán ser consolidadas estas consideraciones tiempo adelante con nuevos hallazgos documentales. En tanto, aquí queda nuestra aportación a un mejor conocimiento de esta excepcional obra.

EL RETABLO DE LA VIRGEN DE LA LECHE

La identificación de los donantes de este retablo, siempre problemática, alcanza cierta seguridad en cuanto se refiere a la figura femenina: se personifica en la reina doña Juana Manuel sobre la base de su depósito por tiempo en la capilla de los Manuel en la catedral murciana; por ostentar sobre su cabeza corona real y porque el comienzo de su reinado tuvo lugar en 1369, coincidente con los años de mayor actividad de Bernabé de Módena, así como el que en este tiempo se hallara al frente del adelantamiento del reino de Murcia su primo Juan Sánchez Manuel, conde de Carrión. Datos más que suficientes para alejar cualquier duda sobre su identificación.

No sucede lo mismo respecto a la figura masculina del donante, que García de Pruneda (18) describía como hombre de unos cincuenta años, larga barba, lacia y de color rubio, quien para él representaba a don Juan Manuel, padre de la reina doña Juana Manuel. Era una opinión, que otros muchos han seguido. Pero hubo criterios distintos con anterioridad.



Lám. 4.- Retablo de la Virgen de la Leche.
Reina Doña Juana Manuel.

Como en tantas otras ocasiones hay que tener presentes las investigaciones y acertado espíritu crítico que caracterizó a González Simancas, especialmente su obra inédita, su "*Catálogo Monumental de la Provincia de Murcia*" (19) redactada en 1907 y tan utilizada como si hubiera sido impresa, aunque a veces no citada como se debiera. González Simancas proponía la persona del Conde de Carrión. Realmente los datos no permiten por ahora resolver de forma precisa esta disyuntiva por la contradicción de ambos personajes. De aquí la conveniencia de concretar en la vida y hechos de don Juan Manuel, de su hija y de Juan Sánchez Manuel, en sus relaciones con la ciudad de Murcia los datos más significativos que pudieran facilitar una atribución más segura.

Las relaciones de don Juan Manuel con la capital del adelantamiento, oficialmente de unos cincuenta años de duración, nunca fueron buenas a causa de sus imposiciones y de los excesos e injerencias de sus lugartenientes y vasallos en el gobierno de la ciudad, abrumando y agraviando a los vecinos que no se sometían a su señorío. De aquí la ruptura y expulsión de los más destacados dirigentes de su facción en dos ocasiones. Una, con la ayuda indirecta pero efectiva del infante don Pedro, tutor de Alfonso XI; otra, se produjo en 1325 con la proclamación de la mayoría de edad del rey y cese de don Juan Manuel como regente, que los murcianos interpretaron que también lo era en el adelantamiento, por lo que no tardaron en hacerse con el gobierno de la ciudad.

Es conocida la contienda que sostuvo el señor de Villena en tierras castellanas y murcianas, pero por lo que aquí nos interesa, todo se concreta, como resumen del largo tiempo de vejaciones sufridas por los murcianos, en la aceptación por Alfonso XI de su denuncia contra los desmanes de don Juan Manuel:

“En tiempo pasado los mas caualleros e escuderos e muchos otros omes se fezieron vasallos e acostados de don Johan, fijo del infante don Manuel, e con el poder del dicho don Johan todos los fechos de la çibdat auien de pasar por su mano e con esto catauan mas por seruiçio del dicho don Johan por conplir su talante que non por mio seruiçio ni pro de vosotros, e que ante se cunplia en Murçia e en el regno las cartas e mandado de don Johan, que las mis cartas e mio mandado”.

Después, aunque don Juan Manuel acabara sometiéndose a la autoridad real y recobraría el adelantamiento, sus decisiones, así como las intromisiones y extorsiones de sus vasallos en el Concejo murciano, desaparecerían definitivamente. En 1330 todos los caballeros que habían sido acostados y vasallos del señor de Villena, previo juramento, pudieron volver a la ciudad y recobrar sus bienes como vasallos reales.

No quedaría buena memoria de don Juan Manuel en Murcia. Cuarenta años más tarde el triunfo trastamarista hacía reina de Castilla a doña Juana Manuel. Una mujer luchadora, inquieta, pero resentida, pues no olvidaba cuanto había significado la actividad de Pedro López de Ayala en el fin del poderío manuelista en el reino de Murcia.

En sus relaciones con Murcia doña Juana Manuel, aparte de las propias de una reina que apoyaba a su marido y estaba pendiente de hacer cuanto

podía para asegurar su trono: ganando plazas petristas, procurando aquietar el reino y hacer reconocer su autoridad, un sólo objetivo tuvo presente y prevaleció en los primeros momentos; como fue reivindicar, enaltecer y ensalzar el linaje de los Manuel. En carta de 12 de junio de 1369 recordaba el Concejo murciano:

“los debdos que sienpre oviestes en la merçed de don Johan, mio padre e en los otros señores del mi linaje”. Y con este recordatorio pasaba a lo que le interesaba como era vetar la vuelta de los Ayala a tierras murcianas, por lo que había pedido y logrado de su marido que *“el adelantamiento del regno de Murçia que lo non oviese Fernant Perez de Ayala nin otro ninguno de su linaje”*:

Y lo contrario, otra vez el linaje por delante, *“vos avedes grant fiuza en los de mi linaje, pedile por merçed que lo diese al conde de Carrion, mio primo, e el fizolo asi”*.

No fue muy afortunado el nombramiento de Juan Sánchez Manuel como adelantado mayor del reino de Murcia para el fin que había propuesto doña Juana Manuel: vuelta de los Manuel al reino de Murcia, ya olvidado y perdido el señorío de Villena por compromisos políticos. El conde de Carrión no pudo entrar en la capital murciana, que había sido fiel a Pedro I, hasta dos meses después del fratricidio de Montiel y si se le abrieron las puertas, fue ante las amenazas de Enrique II desde Villanueva de Alcaraz, de acudir con su ejército para hacer cumplir su mandato y castigar la rebeldía.

Un mal gobierno de Juan Sánchez Manuel, arrogante, con excesos, atropellos, agravios, injusticias y apropiaciones indebidas de tal consideración que, bien informado Enrique II, decidió en 1378 la suspensión del adelantamiento por un año, que después se prolongó hasta ya entrado el reinado de Juan I.

Tan pronto tuvo conocimiento del caso la reina escribió al Concejo de Murcia solicitando que retiraran su denuncia y recordaran *“el debdo que el conde a conmigo e con el infante mio fijo”*. Y se quejaba de que no se lo hubieran hecho saber para haber puesto remedio oportunamente. En igual sentido escribió su hijo el infante don Juan, sin que los regidores adoptaran acuerdo alguno. Cuando el conde de Carrión vuelve a Murcia en 1382, por poco tiempo y sin poder entrar en la ciudad, era un hombre acabado, suplicante ante el Concejo sobre el que había imperado años antes. Con agobios fue llamado de nuevo a la Corte para no volver jamás y morir al poco tiempo.

Dos aspectos más destacan en estos años en que gobierna el adelantamiento Juan Sánchez Manuel. Uno entra en la línea de doña Juana Manuel, recuerdo de su padre y ensalzamiento de su linaje. Tampoco olvidaban los murcianos, pero a nuevos tiempos nueva faz, y recordando una supuesta donación testamentaria de don Juan Manuel, escribieron a la reina solicitando la entrega de cuarenta mil maravedís. En 1373, contestaba manifestando que no había podido encontrar el testamento de *“mio padre que Dios perdone”* por muchas diligencias que había hecho, y que en caso de hallarlo cumpliría la voluntad paterna, y con despedida de *“sin esto e con ello, tenuta so a vos fazer merçed tanto que lugar aya para ello”*.

Sabido es que en ninguno de los dos testamentos de don Juan Manuel se menciona tal donación, si bien en ellos dispuso dotar cuatro capellanías en el reino de Murcia: una en San Ginés de la Jara, dos en Santa María de Cartagena y una en Santa María de Murcia, dotada cada una de ellas con quinientos maravedís. De los cuarenta mil maravedís, nunca más se supo.

Un testamento que no se conoció entonces y una capellanía en Santa María la Mayor de Murcia que, a mediados del siglo XV eran cuatro *“capellania prima Domini Joannis Manuel”* (secunda, tercia, quarta), que debieron dotarse en los años que Juan Sánchez Manuel estuvo al frente del adelantamiento. Cabe deducir que a él se debe el encargo a Génova o a genoveses del retablo de la “Virgen de la Leche”. El abundante número de mercaderes que vivían en Murcia y el comercio directo con sus lugares de origen, iniciado tiempo atrás y que se mantendría con mayor intensidad en los años siguientes, facilitaban costosos encargos y cuidadoso transporte.

Además, el conde de Carrión, caprichoso y derrochador de lo propio y de lo ajeno, que gastaba sin freno en satisfacer sus necesidades o caprichos, era la persona adecuada para decidir un encargo semejante, expresivo de gratitud a su prima y consiguiente ostentación de su linaje. Un testimonio documental así lo demuestra. En sus tiempos de Adelantado hizo aprobar al Concejo bajo su presidencia un préstamo de trigo, cebada y alcandía para provisión de su hueste por precio convenido, y como fianza *“dio e entrego algunas prendas...fasta que el dicho Conde oviese dineros”*.

Pasó el tiempo, Juan Sánchez Manuel cesó definitivamente en el adelantamiento y murió lejos de tierras murcianas, hasta que en 1384, los regidores cansados de esperar el reintegro del préstamo, decidieron entregar al pregonero estas *“prendas”* o joyas para su venta en pública almoneda. Las cuales eran:



Lám. 5.- Retablo de la Virgen de la Leche.
¿Don Juan Sánchez Manuel, Conde de Carrión?.

“Una devisa de plata sobredorada en la qual estan engastonadas en medio della vn camafeo blanco que ha figura de cara e cabeça de omne con su pescueço e enderredor dos turquesas verdes fechas a figura de luna.

Otrosy, seys çafies cardenos e vna piedra granata e cinço piedras gargontas e nouenta e tres granos de aljofar granados e menudos. E otrosi mas, vna piedra que dixo el dicho Conde que auia nonbre agata, engastonada en derredor en vn çoral de plata sobredorado. E otrosi mas, vn camafeo blanco en calçadonia ques su figura vn moço pequeño desnuyo e enderredor del cuerpo señal que sale de agua e que se traua a vna torre con una cadeneta pequeña de plata” (20).

Camafeos y piedras preciosas que debían ser igualmente de procedencia genovesa, pues el desconocimiento de los regidores murcianos de las ágatas, es indicativo de ser producto de importación, que señalan el mismo

camino que el retablo. Datos documentales que no resuelven la identidad del donante que acompaña a doña Juana en el retablo, pero sí permiten deducir que la iniciativa y consecución de esta obra debió ser de don Juan Sánchez Manuel, conde de Carrión (21).

Pero algo más hay que decir, aunque sea entrar en la vía especulativa. Don Juan Manuel era ya hombre olvidado en Murcia y desde 1330 hasta su muerte, serían Villena y el castillo de Garci Muñoz, lugares de su retiro y en donde dedicó su tiempo a inmortalizarse con su producción literaria; no parece que volviera ni una sola vez al reino de Murcia, pues su señorío de Villena era ya un mundo aparte. En cambio, conociendo algunos de los actos de gobierno y sobre todo personales del conde de Carrión y de su mentalidad, en los que su jactancia y ostentación de parentesco con doña Juana Manuel, así como cuanto podía representar para su vanidad, figurar junto a ella –su prima, la reina– en un retablo expuesto al público en la capilla de los Manuel, era hecho presuntuoso y de vanagloria acorde con su personalidad. Y el encargo tuvo que hacerlo él. Todo parece inclinar la balanza a su lado.

NOTAS

- (1) PRESENTI, *Barnabas de Mutina pinxit in Ianua. I politici di Murcia*, 22-27; PÉREZ SÁNCHEZ, *Murcia*, 170-171; BELDA NAVARRO, *El arte cristiano medieval en Murcia*, 314-332; ALGERI, *L'attività tarda di Barnaba da Modena: Una nuova ipotesi di ricostruzione*, 189-210; BELDA NAVARRO, *Don Juan Manuel. Retrato de un príncipe*, 19-36; PÉREZ SÁNCHEZ, *Polípticos de la Virgen de la Leche y Santa Lucía*, 16-31.
- (2) Se mantiene con acierto la distancia cronológica entre ellos: uno, el de la “Virgen de la Leche” realizado en primer lugar, obra completa de Bernabé de Módena, cuya factura a tenor de las circunstancias históricas castellanas, hay que retrasar forzosamente en algunos años a la fecha propuesta y aceptada de 1370. El otro, de Santa Lucía, posterior, en el que la calidad artística a tenor de los años del artista es más baja, con diferencias ostensibles en las imágenes centrales de ambos retablos, tanto en la gracia y delicadeza del ovalado rostro de la Virgen y el hieratismo y la rigidez mayestática de Santa Lucía; así como que esta obra es incompleta, pues hoy día se admite la intervención colaboradora de taller en la leyenda de Santa Lucía. De igual manera esta diferencia cronológica es apreciable en el distinto tratamiento de ambos retablos, en la representación más arcaizante de la Virgen al modo bizantino

rodeada de imágenes aisladas, frente al modelado corpóreo que se aplica a Santa Lucía con un entorno de carácter narrativo, o la diferente manera de situar a los donantes en uno y otro retablo.

- (3) REQUEJO, *El donante en la pintura española del s. XVI. Su ubicación en el espacio ficticio*, 76-87; FRANCASTEL, *El retrato*, 76-83.
- (4) La carencia de documentos referentes a los “encargos” de estos dos retablos, más la lejanía Castilla-Génova que impedía la contratación directa y el conocimiento personal, plantea la duda si todos los santos del retablo de la “Virgen de la Leche” fueron propuestos desde Murcia. El nombre de cada uno de ellos en sus aureolas pudiera responder a petición del donante, pero también elección personal del artista y el hacerlo así constar sería para mejor conocimiento del recipendario, incluso esa extraña “Llamada al Juicio Final” que se incluye en la parte superior junto a María Magdalena. MARTÍNEZ CARRILLO, en su artículo *Fiestas ciudadanas. Componentes religiosos y profanos de una ciudad bajomedieval, Murcia*, 11-50, estudia con amplitud las fiestas religiosas y celebraciones festivas; entre las menos importantes cita las de S^a María Magdalena y S^a Lucía. No así las de Santa Clara, Santa Ana y San Nicolás, pese a mantener una iglesia bajo su advocación, diferenciándose de otras siete parroquias que sí celebraban sus respectivas fiestas.
- (5) Vid. NIETO ALCAIDE, *La luz, símbolo y sistema visual*.
- (6) COMONTES, “Fundamentum Ecclesiae Carthaginensis”, en ROJAS Y CONTRERAS, *Diferentes instrumentos, bulas y otros documentos pertenecientes a la dignidad episcopal y Santa Iglesia de Carthagera*, 21.
- Las dudas que en principio pudieran producir la lectura “capellanía” y su aceptación como “capilla”, se disipan cuando se analizan algunas de ellas. En su relación de capellanías incluye como tal la de San Francisco y San Antonio instituidas por fray Diego de Bedán; ocho folios antes nos dice que el obispo fray Diego fue “*sepultus ad praesens in predicta Ecclesia Beatae Mariae Majoris Murciae in capella, quam ibi fecerat*”. Es conocido el testamento del racionero Bonamic Zavila (Antich Zavila); lo mismo sucede con la capellanía de “dona Juana de las Leyes” desde 1302 en que se acaba su construcción hasta su demolición en el s. XVI (TORRES FONTES, *La familia del Maestro Jacobo de las Leyes*, 333-349). La del repartidor mayor de Murcia don Gil García de Azagra (“Egii Garcia de Sag”), cuya casa pasó a ser palacio episcopal durante siglos y a quien se recordaba en 1486, cuando el arcediano de Lorca pidió al Concejo “*las armas de aquel*” para honrar su capilla. Lo mismo cabría decir de la capellanía-capilla del deán Puxmarín o la del notario Bonduco Forés (“Verdugo Flores”). Además, Obispo y cabildo aspiraban a la reconstrucción y ampliación de Santa María la Mayor para convertirla en Catedral y para ello buscaron toda clase de ayudas económicas, entre ellas la venta de capillas y celebración de aniversarios. (TORRES FONTES, *Las obras de la Catedral de Murcia en el siglo XV y sus maestros mayores*, 83-126). Dos conceptos complementarios que responden a uno solo.
- (7) TORRES FONTES, *Nobiliario de los Fontes de Alonso Rodríguez de Almela*, 33.
- (8) Incluso proponiendo como provechoso para la Ciudad que la usufructuaran en tanto no se dilucidara la cuestión política que dividía la Ciudad. Aseguraba igualmente que su

- gestión en la Corte real, como en otras partes, sus palabras fueron siempre loando “*e ennobleçiendo la çibdat de Murcia e recontando los grandes serviçios que ella fizo sienpre a los reyes, por lo qual ella fue coronada e ennobleçida*”. (TORRES FONTES, *Murcia Medieval: Justicia concejil*, 99-117).
- (9) En 1374 Oller pudo resolver un problema económico, aunque el no era regidor. Tenían que abonar al obispo de Sidonia su labor episcopal en Murcia sede vacante por dos años, y faltaba el dinero preciso para pagarle antes de marchar para su tierra, y fue Oller quien pidió prestado a Guillén Celdrán trescientos maravedís, y para seguridad éste le entregó su estoque “guarnecido en plata” para que lo tuviese en “*peños*” hasta que fuese reintegrado de su préstamo. En agosto el Concejo pudo reunir la cantidad prestada y Oller recobró su estoque.
- (10) En 30-V-1408, la carta de los alcaldes reales de los fijosdalgo. (CODOM, XV, pp. 103-4).
- (11) En la revisión que se hizo de los dieciséis regidores que se mantenían con Fajardo en Molina, a Fernando Oller se le culpó de no abonar lo que le correspondía de las derramas generales concejiles de 2’5, 15 y 4 maravedís por millar; o tres florines de un préstamo al monarca; sesenta y cuatro maravedís que se repartían los regidores, siendo los martes y sábados días obligados de Concejo; un macho de silla del Concejo, que no pagó; 1.370’5 maravedís que recibió “*sin mandado de nuestro señor el rey e contra voluntad del pueblo de la dicha çibdat e en daño della*”; cobrar durante tres años cien maravedís anuales por su trabajo como procurador; cien florines que llevó de intereses y penalización por un préstamo al Concejo y no pagado a su debido tiempo, fianza a un pescador, que no cumplió. Total 4.886’5 maravedís. Le vendieron el trigo de su heredad por 2.200 maravedís, con lo que se completaba la deuda pendiente.
- (12) El matrimonio de Fernando Oller pudo ser fuerte apoyo económico que le permitiría intensificar sus negocios. Queda indicado que su cuñado, el deán, sería heredado por sus hermanas. Pero también es posible el que hubiera una importante fuente económica anterior. La referencia con que contamos es la institución de una capellanía en la iglesia de Santa Catalina por Catalina Pérez Pedriñán. La incógnita es si esta Catalina era la cuñada de Fernando Oller y de serlo, sin duda procedía del famoso Pascual Pedriñán, tesorero de Pedro I, muy estimado de este monarca y que pudo salvar por su honradez y buen hacer la animadversión y persecución en los primeros años del trastamarismo, tal como lo comenta el historiador Cascales. Por otra parte la relación familiar con el señor de Ceutí es indicativa igualmente de poderosa fuente de riqueza.
- (13) MENJOT, *Un noble urbain dans la Castille du bas Moyen Age: Fernando Oller, caballero de Murcia (milieu XIV^e -premier quart du XV^e siècle)*, II, 135-145.
- (14) Conforme a las disposiciones testamentarias de Juan I se constituyó un Consejo de regencia en la menor edad de Enrique III, y en ella entraban seis ciudades con representación en Cortes, quienes designaban cada una de ellas un gobernador por seis meses. Cascales dice “...Cadafal y después Fernando Oller, Regidores, y vecinos de ella, los cuales estuvieron con el Rey en su administración, y en las mercedes, oficios, privilegios, y cargos que el Rey hizo, y dio, y pusieron sus firmas, y nombres como tales”. (CASCALES, *Discursos históricos de la Ciudad de Murcia y su reino*, 208).

- (15) TORRES FONTES, *Genoveses en Murcia (siglo XV)*, 128-129.
- (16) TORRES SUÁREZ, C., “El pintor Pedro Fábregas”, en *Murgetana*, 69, Murcia (1986), pp. 115-121.
- (17) Comontes menciona cuatro capellanías de “Domini Joannis Manuel”, pero sin advocación alguna. El ensamblaje por tiempo de los dos retablos y su mantenimiento en la capilla de los Manuel ocasionó la confusión y su atribución a este linaje del retablo de Santa Lucía.
- (18) GARCÍA DE PRUNEDA, *El retablo de Santa Lucía en la catedral de Murcia. ¿Quiénes fueron sus donantes?*”, 1-12.
- (19) GONZÁLEZ SIMANCAS, *Catálogo Monumental de la provincia de Murcia*, Ms. a. 1905-1907.
- (20) Archivo Municipal Murcia, Actas Capitulares, 23-VII-1384, documento recogido por MARTÍNEZ CARRILLO, *Manueles y Fajardos*, 191-192.
- (21) Nieto del infante don Manuel como hijo de Sancho Manuel, Juan Sánchez Manuel combatió junto al conde de Trastámara frente Pedro I; la victoria de Montiel le proporcionaría en el mismo año 1369 la concesión del condado de Carrión, señorío de Calatañazor y el adelantamiento mayor del Reino de Murcia. En 1383, un año antes de su muerte, Cascales le tacha de “viejo”.
Cabe pensar que pudo tener esta iniciativa de concertar la hechura de un retablo en los años más prósperos de su adelantamiento, esto es, entre 1372 y 1376, pues en 1378, a poco de su matrimonio con Juana de Xérica, fue suspendido del adelantamiento por un año, que se prolongaría hasta 1382, en que regresó al reino por unos meses.

BIBLIOGRAFÍA

- ALGERI, G., “L’attività tarda di Barnaba da Modena: Una nuova ipotesi di ricostituzione”, en *Arte cristiana* (1989), pp. 189-210.
- BELDA NAVARRO, C., “Don Juan Manuel. Retrato de un príncipe”, en *Imafronte*, 6-7, Homenaje al Profesor Antonio Bonet Correa, Murcia (1990-91), pp. 19-36.
– “El arte cristiano medieval en Murcia”, en *Historia de la Región Murciana*, Murcia (1980), vol. IV, pp. 314-332.
- CASCALES, F., *Discursos históricos de la Ciudad de Murcia y su reino*”, Edic. facsímil, Murcia, 1980.
- COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL REINO DE MURCIA (CODOM), XV, Murcia, (1993).
- COMONTES, D. de, “Fundamentum Ecclesiae Carthaginensis”, en ROJAS Y CONTRERAS, D., *Diferentes instrumentos, bulas y otros documentos pertenecientes a la dignidad episcopal y Santa Iglesia de Carthagera*, Madrid, 1756.

- FRANCASTEL, P. y G. *El retrato*, Madrid, 1978.
- GARCÍA DE PRUNEDA, S., “El retablo de Santa Lucía en la catedral de Murcia. ¿Quiénes fueron sus donantes?”, en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, Madrid (1947), T. LI, separata de doce pp.
- GONZÁLEZ SIMANCAS, M., *Catálogo Monumental de la provincia de Murcia*, Ms. depositado en el Departamento Historia del Arte “Diego Velázquez”, CSIC. Redactado entre 1905-1907.
- MARTÍNEZ CARRILLO, M^a L., “Fiestas ciudadanas: Componentes religiosos y profanos de una ciudad bajomedieval, Murcia”, en *Miscelanea Medieval Murciana*, XVI, pp. 11-50.
– “Manueles y Fajardos”, en Biblioteca Murciana de Bolsillo, 48, Murcia (1985), pp. 191-192.
- MENJOT, D., “Un noble urbain dans la Castille du bas Moyen Age: Fernando Oller, caballero de Murcie (milieu XIV^e -premier quart du XV^e siècle)” en *Mélanges offerts à Georg DUBY*, vol. II, Aix, 1992.
- NIETO ALCAIDE, V., *La luz, símbolo y sistema visual*, Madrid, 1978.
- PÉREZ SÁNCHEZ, A.E., “Murcia”, “Arte”, en *Colección Tierras de España*, Madrid (1976), pp. 170-171.
– “Polípticos de la Virgen de la Leche y Santa Lucía”; en *Catedral de Murcia. Museo del Prado. Obras maestras restauradas. Barnabas de Módena*, Madrid (1993).
- PRESENTI, F.R., “Barnabas de Mutina pinxit in Ianua. I polittici di Murcia”, en *Bolletino d’Arte* (1968), vol. I, pp. 22-27.
- TORRES FONTES, J., “Genoveses en Murcia (siglo XV)”, en *Miscelánea Medieval Murciana*, II, (1976), pp. 128-129.
– “Murcia Medieval: Justicia concejil”, en *Murgetana*, 55, Murcia, 1979, pp. 99-117.
– “La familia del Maestro Jacobo de las Leyes”, en *Glossae, Revista de Historia del Derecho Europeo*, 5-6, (1993-1994), pp. 333-349.
– “Las obras de la Catedral de Murcia en el siglo XV y sus maestros mayores”, en *La Catedral de Murcia, VI Centenario*, Murcia, 1994, pp. 83-126.
– “Nobiliario de los Fontes de Alonso Rodríguez de Almela”, en *Murgetana*, 92, Murcia (1966), 3-42.
- TORRES SUÁREZ, C., “El pintor Pedro Fábregas”, en *Murgetana*, 69, Murcia (1986), pp. 115-121.
- REQUEJO, M.A., “El donante en la pintura española del siglo XVI. Su ubicación en el espacio ficticio”, en *Revista Goya*, 164-165, Madrid (1985), pp. 76-87.